



La FAPE, CCOO, UGT y la FeSP celebran que el Gobierno se proponga regular el secreto profesional en unos meses

Organizaciones profesionales y sindicales de periodistas se han reunido con los grupos parlamentarios y con el Ejecutivo para que se cumpla este mandato de la Constitución

MADRID 23 DE NOVIEMBRE DE 2022. La Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), las Agrupaciones de Periodistas de CCOO y UGT y la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) celebran que el Gobierno haya anunciado hoy la intención de que, en los próximos meses, pueda estar en vigor una ley del secreto profesional de los y las periodistas que les dé más garantías para no revelar sus fuentes de información.

Con esta norma se cumplirá el mandato contenido en el artículo 20 de la Constitución Española, tras más de 43 años de espera.

La FAPE, CCOO, UGT y la FeSP -estas tres últimas organizaciones, en representación del Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP)- han mantenido reuniones con los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, que han manifestado su intención de apoyar esta futura ley. Tras constatar ese consenso generalizado, han trabajado con el Gobierno para que se legisle blindando este derecho que otorga a los y las periodistas la Carta Magna, y que en algunos casos no ha sido respetado por determinados jueces cuando han tramitado denuncias contra profesionales de la información

Los representantes de las organizaciones profesionales y sindicales citadas esperan a conocer el texto completo del proyecto de ley, que el Gobierno remitirá próximamente al Parlamento, para hacer una valoración del mismo, y ahora ven con satisfacción que se haya tenido en cuenta su reivindicación y su trabajo en esta materia para que pueda ser una realidad pronto.